

SE CONOCERIAN MAÑANA:

Juez Guzmán Afina Sus Resoluciones

El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, que retomó ayer sus actividades luego de tres días de permiso, concluyó la elaboración de las resoluciones que adoptará respecto de las peticiones de procesamiento y sobreseimiento del senador vitalicio Augusto Pinochet.

Según diversas fuentes vinculadas al caso, mañana a primera hora serían dadas a conocer las determinaciones del magistrado acerca del futuro procesal del ex gobernante.

Guzmán se presentó en la mañana de ayer en el Departamento Quinto de Investigaciones, donde se reunió con el equipo policial que trabaja en la causa. Posteriormente se dirigió al Palacio de Tribunales, donde sostuvo un encuentro con los actuarios que trabajan con él.

Trascendió que el magistrado ultimó los detalles para la entrega oficial de sus resoluciones, las que se prevé serán objeto de apelación.

Los querellantes solicitaron el miércoles que el general Pinochet sea procesado como autor de 57 homicidios y 18 secuestros registrados durante el paso de la caravana del general (r) Sergio Arellano Stark por Antofagasta, Calama, Copiapó, La Serena y Cauquenes.

La defensa argumentó que la causa debe ser sobreseída respecto de Pinochet, por encontrarse el general (r) afectado de una demencia vascular subcortical, establecida en los exámenes a los que fue sometido por orden del juez.

Ante estas peticiones, el ministro de fuero tiene la opción de rechazar el procesamiento y declarar el sobreseimiento, si acoge el planteamiento de la defensa, en cuanto a que el ex gobernante no puede ser objeto de un juicio por su estado de salud.

Otra opción, buscada por los querellantes, es que Guzmán dicte el procesamiento del senador vitalicio al estimar que hay presunciones fundadas de su participación en los crímenes. Basan su optimismo en que ya el 1 de diciembre el magistrado encausó a Pinochet, resolución que fue dejada sin efecto por los tribunales superiores que estimaron que faltaba tomar la declaración indagatoria al inculpado. Además, estiman que la demencia subcortical no es causal de sobreseimiento.

Una tercera alternativa, que se planteó ayer con fuerza en el

- Salas de Verano de Corte de Apelaciones y Corte Suprema deberán revisar lo que resuelva el magistrado.



El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia no contestó preguntas al abandonar el Palacio de Tribunales, donde se especuló durante la mañana que podía resolver ayer mismo la situación procesal de Pinochet.

CESAR CORTES

ámbito de tribunales dice relación con resoluciones que acojan las peticiones de ambas partes. Es decir, que primero se dicte el procesamiento, y en una resolución que podría ser conocida también mañana, el juez apruebe el sobreseimiento temporal. De esta manera, el juez cumpliría con el requisito de sobreseer a una persona ya encausada, en el entendido de que el magistrado entendiera que la demencia subcortical cumpliría con las exigencias del Código de Procedimiento Penal que hablan de "locura o demencia".

La cuarta opción, que aparece como la más remota, es que el juez rechace las dos peticiones, es decir, no procese a Pinochet, pero tampoco dicte el sobreseimiento, lo que significaría la realización de nuevas diligencias.

Ante las resoluciones del minis-

tro, las partes recurrirán a la Corte de Apelaciones de Santiago. Entonces, lo más probable es que la causa quede en manos de la Primera Sala de Verano, que funcionará a partir del jueves. Los integrantes de esa sala son las ministras Gabriela Pérez y Sonia Araneda y el magistrado Cornelio Villarroel.

Las ministras Pérez y Araneda votaron en favor del desafuero de Pinochet, mientras que Villarroel rechazó el desafuero considerando en especial las razones de salud.

En caso de que por vía de un recurso de amparo, ante el procesamiento, la causa llegara a la Corte Suprema, la sala de turno en el alto tribunal está integrada por los ministros Mario Garrido Montt, Marcos Libedinsky, Enrique Cury, José Luis Pérez y Orlando Álvarez Hernández.

Los magistrados que componen la sala de verano de la Corte Su-

prema en su mayoría votaron por el desafuero de Pinochet, al estimar que hay sospechas fundadas de su intervención en los delitos. Dos de ellos, Pérez y Cury, integran habitualmente la Sala Penal, que en los últimos años ha rechazado habitualmente la aplicación del decreto ley de amnistía.

Garrido y Libedinsky son miembros de la actual Sala Laboral, pero votaron en favor del desafuero de Pinochet. Sólo Orlando Álvarez participó del voto de minoría en el fallo que privó de la inmunidad parlamentaria al ex Jefe del Estado.

Otra opción de que la Sala de Verano del alto tribunal analice el caso se refiere a un eventual sobreseimiento aprobado por la Corte de Apelaciones. Entonces, se podría llegar a la Corte Suprema, vía casación.

EN TELETRECE:

Suspenden Comentario Del Padre Raúl Hasbún

- Tras sus polémicas opiniones sobre la mesa de diálogo, está oficialmente de vacaciones.

Una semana después de que el comentarista religioso de Canal 13 Raúl Hasbún emitiera críticas a la postura del gobierno de Ricardo Lagos en la mesa de diálogo, la estación tomó medidas y dejó al religioso fuera de la pantalla, en la edición del viernes pasado de "Teletrece".

Según fuentes calificadas, tras ser informado que su comentario semanal —que versaría sobre la esterilización voluntaria de hombres y mujeres— no saldría al aire, el padre Hasbún se reunió largamente con el director de UCTV, Jaime Bellolio. Le solicitó revocar la medida ya que se trataba de la última emisión antes de sus vacaciones habituales de febrero, pero su petición no encontró acogida, según fuentes altamente calificadas.

La drástica decisión —se dijo— fue adoptada luego del comentario del sacerdote, difundido el viernes 19 de este mes, en el que criticó la actuación del Presidente Lagos respecto de los resultados obtenidos de la mesa de diálogo, usando como fondo el Escudo Nacional, pese a que se le habría recomendado que no abordara ese delicado tema, confirmaron diversas fuentes consultadas.

Consultado sobre el tema, el director de prensa de canal 13, José Manuel Álvarez, se limitó a decir que el padre Hasbún se encuentra de vacaciones, tal como estaba programado previamente.

En tanto, al intentar obtener la versión del sacerdote para conocer si su abrupta suspensión se debió al uso de su feriado legal, a través de un tercero manifestó que "entró en un período de silencio y reflexión", a raíz de lo ocurrido.

De acuerdo a la versión ratificada en distintas esferas bien informadas, se habría tratado de bajar el perfil al tema, enmarcando esta decisión en el período habitual de vacaciones durante febrero y del cual también gozarán

los otros dos comentaristas religiosos de Teletrece, los sacerdotes Luis Eugenio Silva y Rodrigo Tupper.

Sin embargo, los antecedentes reunidos sostienen que la situación del padre Hasbún sería diferente de los otros dos comentaristas religiosos. Ello, debido a la molestia de las jerarquías eclesásticas, en especial de las más altas autoridades de la Conferencia Episcopal, como el arzobispo de Santiago, monseñor Francisco Javier Errázuriz —recientemente designado cardenal— y monseñor Manuel Camilo Vial, a raíz de sus opiniones en TV.

Por ello, se habría solicitado al rector Pedro Pablo Rosso que se dispusiera la reciente medida respecto del padre Hasbún, lo que fue transmitido a Jaime Bellolio.

En tanto, otras fuentes admitieron que si bien el momento en que se produjo esta suspensión tuvo que ver con la última emisión del espacio del religioso, la reformulación del aporte de los sacerdotes al canal era un proceso interno iniciado previamente y que no obedeció a una petición de autoridades eclesásticas.

De esta forma, más allá del caso especial de Hasbún, desde comienzos del año pasado se está evaluando en la estación televisiva las características de los comentarios religiosos, materia que sería resuelta en marzo próximo.

Además, fuentes altamente calificadas precisaron que no hubo reclamos de autoridades de Gobierno en relación al comentario del padre Hasbún.

A raíz del polémico espacio del padre Hasbún, también resultó afectado el editor Oscar Medina, ya que en la emisión usó como fondo el Escudo Nacional, al parecer sin conocer el contenido de la opinión del sacerdote, lo que habría determinado que se le retirara del switch (sala de dirección) del noticiario.